

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVOCATORIA para el concurso DGM/C01-08.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DGM/C01-08

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 Bis y 16 fracción II de la Ley Minera; 34 a 38 y siguientes de su Reglamento, y 33 fracción VII del Reglamento Interior de dicha Secretaría, invita a los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras sobre terrenos amparados por asignaciones que fueron canceladas y reservas mineras desincorporadas, los que a continuación se indican:

DATOS DE LOCALIZACION DE LOS LOTES MINEROS OBJETO DEL CONCURSO

I.- PROSPECTO MINERO TEMBABICHE

NOMBRE DEL LOTE.-	TEMBABICHE
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	Comondú, B.C.S.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria ubicada en una esquina del lote, formando parte del perímetro, que se localiza al SW y 950 m. del cerro Montalvo, al Oeste y 1,750 m. de la costa del Golfo de California y al NW y 2,000 m. del banco de nivel No. 673
COORDENADAS UTM.-	2'783,846.580 m. N 507,343.986 m. E
LINEA AUXILIAR.-	No hay

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
PP – 1	ESTE	1,400.000 m.	Terreno libre
1 – 2	SUR	1,400.000 m.	Terreno libre
2 – 3	ESTE	800.000 m.	Terreno libre
3 – 4	SUR	2,200.000 m.	Terreno libre
4 – 5	ESTE	600.000 m.	Terreno libre
5 – 6	SUR	4,100.000 m.	Terreno libre
6 – 7	ESTE	3,000.000 m.	Terreno libre
7 – 8	SUR	3,000.000 m.	Terreno libre
8 – 9	OESTE	5,000.000 m.	Terreno libre
9 – 10	NORTE	3,000.000 m.	Terreno libre
10 – 11	OESTE	5,000.000 m.	Terreno libre
11 – 12	NORTE	8,000.000 m.	Terreno libre
12 – 13	OESTE	5,000.000 m.	Terreno libre
13 – 14	NORTE	6,000.000 m.	Terreno libre
14 – 15	OESTE	1,000.000 m.	Terreno libre
15 – 16	NORTE	8,000.000 m.	Terreno libre
16 – 17	OESTE	1,000.000 m.	Terreno libre
17 – 18	NORTE	6,000.000 m.	Terreno libre
18 – 19	ESTE	4,000.000 m.	Terreno libre
19 – 20	SUR	1,300.000 m.	Terreno libre
20 – 21	ESTE	2,000.000 m.	Terreno libre
21 – 22	SUR	600.000 m.	Terreno libre

22 – 23	ESTE	600.000 m.	Terreno libre
23 – 24	SUR	1,000.000 m.	Terreno libre
24 – 25	ESTE	1,800.000 m.	Terreno libre
25 – 26	SUR	7,100.000 m.	Terreno libre
26 – 27	ESTE	700.000 m.	Terreno libre
27 – 28	SUR	1,900.000 m.	Terreno libre
28 – 29	ESTE	700.000 m.	Terreno libre
29 – 30	SUR	2,000.000 m.	Terreno libre
30 – 31	ESTE	800.000 m.	Terreno libre
31 – 32	SUR	2,000.000 m.	Terreno libre
32 – 33	ESTE	600.000 m.	Terreno libre
33 – PP	SUR	4,400.000 m.	Terreno libre

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 22,593.0000 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Fosforita.

II.- PROSPECTO MINERO SANTA ISABEL

NOMBRE DEL LOTE.-	SANTA ISABEL
MUNICIPIOS Y ESTADOS DE UBICACION.-	Mazapil, Zac.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza en la falda poniente de la sierra La Gruñidora, al norte del arroyo La Jabalina; a 5,300 m. al NW del poblado Ignacio Allende y a 5,600 m. al NE del tanque Santa Isabel.
COORDENADAS UTM.-	2'690,476.590 m. N 804,171.600 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De PP a 1: Este y 800 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1 – 2	SUR	900.000 m.	Terreno Libre
2 – 3	OESTE	2,000.000 m.	Terreno Libre
3 – 4	NORTE	2,400.000 m.	Terreno Libre
4 – 5	ESTE	2,000.000 m.	La Capilla T-195333
5 – 1	SUR	1,500.000 m.	La Capilla T-195333

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 480.0000 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Plata, Plomo y Zinc.

III.- PROSPECTO MINERO ANDREA

NOMBRE DEL LOTE.-	ANDREA
MUNICIPIOS Y ESTADOS DE UBICACION.-	Tiquicheo de Nicolás Romero, Mich. Cutzamala de Pinzón, Gro.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mismo del lote Tres Estrellas, título caduco 121589, cata de 2.50 x 2.50 m. de sección vertical por 10.00 m. de desarrollo, localizado al pie de una caída de agua, en la barranca del Salto del Mango.
COORDENADAS GEOGRAFICAS.-	Latitud N. 18° 51' Longitud WG 10° 47'
LINEAS AUXILIARES.-	De P.P. a 1: Norte y 300 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1 – 2	ESTE	800.000 m.	Terreno libre
2 – 3	SUR	600.000 m.	Terreno libre
3 – 4	OESTE	1,000.000 m.	Terreno libre
4 – 5	NORTE	600.000 m.	Terreno libre
5 – 1	ESTE	200.000 m.	Terreno libre

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 60.0000 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Zinc, Cobre, Plomo, Estaño y trazas de Oro y Plata.

IV.- PROSPECTO MINERO EL TRIUNFO-VALLE PERDIDO

NOMBRE DEL LOTE.-	EL TRIUNFO AMPLIACION
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	La Paz, B.C.S.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se encuentra al SW 27° 26' 02.23" y 268.673 m. del punto de partida original (P.P.O.) de la Reserva Minera Nacional "El Triunfo Ampliación" que es el centro de la puerta principal de la Iglesia del poblado El Triunfo, B.C.S., dicha mojonera se localiza al Oeste y 100 m. Aprox. de la carretera que conduce al poblado El Triunfo, al SE y 1,100 m. del cerro La Bandera y al NE y 1,900 m. del cerro Quién Sabe, misma mojonera punto de partida de el lote "Reducción El Triunfo Fracción Uno" No. de Cat. 158.
COORDENADAS UTM.-	2'632,030.249 m. N 590,675.532 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De PPD a PPO: NE 27° 26' 02.23" y 268.673 m. De PPO a 1: Norte y 1,500 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1 – 2	NORTE	6,500.000 m.	Terreno libre
2 – 3	ESTE	5,000.000 m.	Terreno libre
3 – 4	SUR	6,500.000 m.	Terreno libre
4 – 5	OESTE	486.670 m.	Red. El Triunfo Fracc. 1, Cat. 158
5 – 6	NW 4° 27' 57"	1,928.719 m.	La Reforma T-156927
6 – 7	SW 85° 32' 03"	70.046 m.	La Reforma T-156927
7 – 8	SW 30° 37' 00"	306.190 m.	La Reforma T-156927
8 – 9	NW 59° 23' 00"	100.000 m.	La Reforma T-156927
9 – 10	SW 30° 37' 00"	800.000 m.	La Reforma T-156927
10 – 11	SE 59° 23' 00"	100.000 m.	La Reforma T-156927
11 – 12	SW 30° 37' 00"	685.800 m.	La Reforma T-156927
12 – 13	SE 4° 27' 57"	33.570 m.	La Reforma T-156927
13 – 14	NE 85° 32' 03"	800.000 m.	La Reforma T-156927
14 – 15	SE 4° 27' 57"	405.288 m.	La Reforma T-156927
15 – 1	OESTE	4,212.416 m.	Terreno libre

SUPERFICIE DEL LOTE.- 3,140.0077 hectáreas.

NOMBRE DEL LOTE.-	REDUCCION EL TRIUNFO UNO FRACCION 1
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	La Paz, B.C.S.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se encuentra al SW 27° 26' 02.23" y 268.673 m. del punto de partida original (P.P.O.) de la Reserva Minera Nacional "El Triunfo Ampliación" que es el centro de la puerta principal de la Iglesia del poblado El Triunfo, B.C.S., dicha mojonera se localiza al Oeste y 100 m. de la carretera que conduce al poblado El Triunfo, al SE y 1,100 m. del cerro La Bandera y al NE y 1,900 m. del cerro Quién Sabe, misma mojonera punto de partida de el lote "El Triunfo Ampliación" No. de Cat. 255.
COORDENADAS UTM.-	2'632,030.249 m. N 590,675.532 m. E
LINEAS AUXILIARES.-	De PPD a PPO: NE 27° 26' 02.23" y 268.673 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
PPO – 1	NORTE	1,500.000 m.	Terreno Libre
1 – 2	ESTE	4,212.416 m.	El Triunfo Ampliación, Cat. 255
2 – 3	SE 4° 27' 57"	4,513.704 m.	La Reforma T-156927
3 – 4	OESTE	4,563.874 m.	Terreno Libre
4 – PPO	NORTE	3,000.000 m.	Terreno Libre

SUPERFICIE DEL LOTE.- 1,974.6653 hectáreas.

NOMBRE DEL LOTE.-	REDUCCION EL TRIUNFO UNO FRACCION 2
MUNICIPIOS Y ESTADOS DE UBICACION.-	La Paz, B.C.S.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se encuentra al SW y 500 m. del centro del poblado de San Antonio, a 5,050 m. al SE del cerro La Noria, a 1,650 m. al NE del cerro El Caracol y a 1,750 m. al NW del Cerro San Cristóbal, misma mojonera que sirvió de M.L. del lote "La Reforma" T-156927.
COORDENADAS UTM.-	2'632,795.322 m. N 595,705.143 m. E
LINEAS AUXILIARES.-	De PPD 2 a A: Este y 94.174 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
A – B	NORTE	973.386 m.	Terreno libre
B – C	OESTE	486.670 m.	El Triunfo Ampliación, Cat. 255
C – D	SE 4° 27' 57"	1,171.281 m.	"La Reforma" T-156927
D – E	NE 85° 32' 03"	100.000 m.	"La Reforma" T-156927
E – F	SE 4° 27' 57"	300.000 m.	"La Reforma" T-156927
F – G	SW 85° 32' 03"	100.000 m.	"La Reforma" T-156927
G – H	SE 4° 27' 57"	3,042.423 m.	"La Reforma" T-156927
H – I	ESTE	135.213 m.	Terreno libre
I – A	NORTE	3,526.614 m.	Terreno libre

SUPERFICIE DEL LOTE.- 136.9238 hectáreas.

NOMBRE DEL LOTE.-	VALLE PERDIDO
MUNICIPIOS Y ESTADOS DE UBICACION.-	La Paz, B.C.S.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza en la falda sur del cerro conocido por los lugareños como Paredones Amarillos, al SW y 450 m. del rancho Las Padercitas, mismo punto de partida de los lotes "Julia" T-204485, "San Antonio" T-180064 y "La Dificultad" T-203910.
COORDENADAS UTM.-	2'616,482.331 m. N 593,065.033 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De PP a A: Norte y 2,000.000 m. De A a 1: Oeste y 462.584 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1 – 2	OESTE	457.390 m.	"Julia" T-204485
2 – 3	NORTE	986.122 m.	"La Rica" T-206545
3 – 4	OESTE	2,100.000 m.	"La Rica" T-206545
4 – 5	SUR	2,186.123 m.	"La Rica" T-206545
5 – 6	OESTE	130.027 m.	"Julia" T-204485
6 – 7	SUR	742.803 m.	"Julia" T-204485
7 – 8	OESTE	318.132 m.	Terreno Libre
8 – 9	NORTE	2,100.000 m.	Terreno Libre
9 – 10	OESTE	3,700.000 m.	Terreno Libre
10 – 11	NORTE	3,200.000 m.	Terreno Libre
11 – 12	ESTE	516.622 m.	Terreno Libre
12 – 13	SUR	379.376 m.	Terreno Libre
13 – 14	ESTE	200.000 m.	Terreno Libre
14 – 15	NORTE	379.376 m.	Terreno Libre
15 – 16	ESTE	3,183.378 m.	Terreno Libre
16 – 17	SUR	1,500.000 m.	Terreno Libre
17 – 18	ESTE	800.000 m.	Terreno Libre
18 – 19	SUR	500.000 m.	Terreno Libre
19 – 20	ESTE	2,100.000 m.	Terreno Libre
20 – 21	SUR	1,257.197 m.	Terreno Libre
21 – 22	OESTE	94.451 m.	"La Dificultad" T-203910
22 – 1	SUR	99.999 m.	"La Dificultad" T-203910

Dentro del perímetro descrito debe excluirse la superficie amparada por los lotes mineros, "La República" T-152050 y "La Esmeralda" E-100/101, por un total de 72.6809 Has., los cuales constituyen los perímetros interiores del presente lote.

SUPERFICIE DEL LOTE.- 1,473.8423 hectáreas.

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 6,725.4391 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Oro, Plata, Plomo y Zinc.

V.- PROSPECTO MINERO SAN JUAN

NOMBRE DEL LOTE.-	SAN JUAN
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	La Paz, B.C.S.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza a un lado del arroyo de las Tarambillas, al norte y 3,150 mts. Del cerro El Junco, a 3,800 mts. al sureste del cerro Las Animas, a 3,300 mts. al noroeste del Banco de Nieve 893.
COORDENADAS UTM.-	2'704,543.270 m. N 528,571.460 m. E
LINEAS AUXILIARES.-	No hay

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
PPO – 1	NORTE	1,400.000 m.
1 – 2	ESTE	81.819 m.
2 – 3	NORTE	26.366 m.
3 – 4	ESTE	618.181 m.
4 – 5	NORTE	2,573.634 m.
5 – 6	OESTE	1,200.000 m.
6 – 7	NORTE	1,500.000 m.
7 – 8	OESTE	2,200.000 m.
8 – 9	NORTE	20,000.000 m.
9 – 10	OESTE	6,000.000 m.
10 – 11	SUR	22,000.000 m.
11 – 12	ESTE	4,000.000 m.
12 – 13	SUR	14,000.000 m.
13 – 14	ESTE	5,000.000 m.
14 – 15	NORTE	1,000.000 m.
15 – 16	ESTE	400.000 m.
16 – 17	NORTE	1,400.000 m.
17 – 18	OESTE	3,400.000 m.
18 – 19	NORTE	8,100.000 m.
19 – PPO	ESTE	2,700.000 m.

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 18,366.3701 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Fosforita.

Nota: El lote minero San Juan se encuentra "sub-judice". Para mayor información consultar en la Dirección General de Minas; asimismo, tal situación estará contenida en las bases de licitación.

VI.- PROSPECTO MINERO SAN JAVIER

NOMBRE DEL LOTE.-	SAN JAVIER
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	Badiraguato, Sin.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza en la parte central del poblado de San Javier de Arriba, entre la unión de los arroyos de San Javier y La Haciendita, a 2100 m. al Sureste del cerro Bulto Alto, a 2,500 m. al Noreste del cerro El Bayado y a 4,050 m. al Sureste del cerro Pelón.
COORDENADAS UTM.-	2'873,632.106 m. N 265,372.141 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De P.P.D. a P.P.O.: Sureste 64º 13' 15" y 20.45 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
P.P.O. – 1	SUR	1,500.000 m.	Terreno libre
1 – 2	OESTE	2,000.000 m.	Terreno libre
2 – 3	SUR	3,000.000 m.	Terreno libre
3 – 4	OESTE	3,000.000 m.	Terreno libre
4 – P.P.O.	NORTE	5,000.000 m.	Terreno libre

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 140.0000 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Oro y Plata.

VII.- PROSPECTO MINERO GUADALCAZAR

NOMBRE DEL LOTE.-	CALAMINAS
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	Guadalcázar, S.L.P.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza a 10 m. al Norte del arroyo Las Papas, al Sur y 1 km. del cerro San Cristóbal; a 800 m. al SW del cerro San Lucas y a 2,000 m. al Este de la Laguna de Gerardo.
COORDENADAS UTM.-	2'504,631.753 m. N 354,138.618 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De P.P. a 1: Norte y 100 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
1 – 2	ESTE	600.000 m.
2 – 3	SUR	500.000 m.
3 – 4	OESTE	1,200.000 m.
4 – 5	NORTE	800.000 m.
5 – 6	ESTE	400.000 m.
6 – 7	SUR	300.000 m.
7 – 1	ESTE	200.000 m.

SUPERFICIE DEL LOTE.- 72.0000 hectáreas.

NOMBRE DEL LOTE.-	DOLORES
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	Guadalcázar, S.L.P.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza al Suroeste y 800 m. del cerro de San Cristóbal; a 600 m. al Sur del poblado Minas de Plata y a 1,700 m. al NE del poblado Laguna de Gerardo.
COORDENADAS UTM.-	2'505,550.445 m. N 353,406.162 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De P.P. a 1: Norte y 50 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
1 – 2	ESTE	100.000 m.
2 – 3	SUR	700.000 m.
3 – 4	OESTE	500.000 m.
4 – 5	NORTE	700.000 m.
5 – 1	ESTE	400.000 m.

SUPERFICIE DEL LOTE.- 35.0000 hectáreas.

NOMBRE DEL LOTE.-	SAN DIEGO
MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION.-	Guadalcázar, S.L.P.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mojonera reglamentaria que se localiza a 20 m. al Sur del arroyo El Muerto, al Sureste y 1.0 Km. del cerro La Piedra; a 1,300 m. al NE del cerro San Cristóbal y a 2,000 m. al SE del poblado El Realejo.
COORDENADAS UTM.-	2'506,273.284 m. N 355,314.275 m. E
LINEA AUXILIAR.-	De P.P. a 1: Norte y 100 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
1 – 2	ESTE	300.000 m.
2 – 3	SUR	1,000.000 m.
3 – 4	OESTE	700.000 m.
4 – 5	NORTE	325.421 m.
5 – 6	ESTE	54.957 m.
6 – 7	NORTE	400.000 m.
7 – 8	OESTE	54.957 m.
8 – 9	NORTE	274.579 m.
9 – 1	ESTE	400.000 m.

SUPERFICIE DEL LOTE.- 67.8017 hectáreas.

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 174.8017 hectáreas.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXPLORAR.- Oro, Plata, Plomo, Zinc, Manganeseo y Calaminas.

Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 34 fracción VIII del Reglamento de la Ley Minera, se proporciona la siguiente información sobre el concurso que se convoca:

Conforme a los artículos 13 Bis fracción III de la Ley Minera y los artículos 37 y 38 de su Reglamento, las propuestas económicas para los proyectos a que se refiere la presente Convocatoria comprenderán exclusivamente a la prima por descubrimiento y a la contraprestación económica ofrecidas.

Por lo que toca a la prima por descubrimiento, la Secretaría de Economía determinó establecer para cada uno de los proyectos un monto específico fijo a cubrir, mismo que se da a conocer en las bases correspondientes.

En relación con la contraprestación económica, la Secretaría de Economía determinó también dar a conocer en cada una de las bases de concurso los montos mínimos de las contraprestaciones relativas a los proyectos. Las contraprestaciones económicas que se ofrezcan deberán superar dichos montos mínimos. En caso contrario, se considerarán inválidas y serán desechadas. Por consiguiente, la modalidad para la presentación de las contraprestaciones económicas es ascendente en rondas múltiples.

Los lineamientos, procedimientos y criterios para la presentación de las contraprestaciones económicas de cada proyecto y, en su caso, para mejorar una propuesta, se indican en las bases de concurso relativas a tales proyectos.

Las bases de concurso para el otorgamiento de las concesiones correspondientes a los proyectos citados, cuya compra es requisito indispensable para registrarse y por tanto participar en las licitaciones, podrán ser adquiridas de 10:00 a 14:00 horas en el tercer piso de la Dirección General de Minas, ubicada en calle de Acueducto número 4 esquina con Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, durante el periodo de 40 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

El costo de cada base de concurso es de \$2105.00 (dos mil ciento cinco 00/100 M.N.) más IVA, cantidades que deberán ser enteradas en favor de la Tesorería de la Federación a través del formulario y claves de cómputo siguientes:

Para el cobro por la venta de cada una de las bases de licitación:

C/C	DESCRIPCION
600017	POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA

Para el cobro del Impuesto al Valor Agregado:

C/C	DESCRIPCION
130009	(IVA) ACTOS OCASIONALES

Para el pago deberá utilizarse el formulario 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", afectando las claves de cómputo y descripción indicadas, mismo que deberá presentarse en tres tantos en las instituciones de crédito autorizadas para recaudar impuestos y derechos federales, debiendo el contribuyente recabar dos tantos del mismo con acuse de recibo de la institución receptora, para presentar ante la Dirección General de Minas un tanto del formulario respectivo, debidamente sellado y/o certificado, con objeto de que se le haga entrega de las bases de concurso que solicite.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil ocho.- El Director General de Minas, **Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma**.- Rúbrica.